

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	REUNIÓN PREPARATORIA MESA DE SEGUIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
	ACTA N°23	Código documento: PGD-02 Versión: 11.0
		Página 1 de 14

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y D.L.	LUGAR: CL 27 A N° 32 A 45	FECHA: 07/03/2019	HORA INICIO: 9:10AM	HORA FIN: 10:15
---------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------

OBJETIVOS
1. Continuar realizando seguimiento a los compromisos de las audiencias públicas de la vigencia 2018, relacionados con temas de Espacio Público.
Localidades: Puente Aranda (19 de septiembre) Usaquén (18 de octubre) Engativá (5 de diciembre) Barrios unidos (28 de noviembre) Suba (24 de octubre)
2. Dar respuesta a los compromisos adquiridos en la reunión anterior, con acta (90 de 2018) por parte de los sujetos de control, respecto al Salón Comunal Los Monjes.

ORDEN DEL DÍA	
1. Verificación del Quórum.	2. Saludo y contextualización de la reunión
3. Seguimiento a las problemáticas de:	3.2 Usaquén
3.1 Puente Aranda	
3.3 Engativá	3.4 Suba
3.5 Barrios Unidos	3.6 Los Mártires
4. Compromisos y Cierre	

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
1. Verificación del Quórum	Estuvieron presentes en la reunión los funcionarios relacionados en el listado de participantes, el cual se anexa.
2. Saludo y contextualización de la reunión	El Doctor Oscar Velásquez Salcedo, Director de Participación y Desarrollo Local, abre la mesa; saluda y explica el objetivo de la reunión. Argumenta que estas mesas se originan con ocasión de



 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.	REUNIÓN PREPARATORIA MESA DE SEGUIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
	ACTA N°23	Código documento: PGD-02 Versión: 11.0
		Página 2 de 14

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>las audiencias públicas, en la vigencia 2018 y fueron autorizadas y estipuladas por el contralor Auxiliar en su momento, Doctor Andrés Castro Franco.</p> <p>Explica cómo fue la dinámica y la experiencia con la mesa del Relleno Sanitario de Doña Juana y comenta que ya se realizaron mesas de seguimiento en salud, movilidad y seguridad.</p> <p>En esta oportunidad se tratarán temas referentes a Espacio Público. Se ha convocado a los asistentes, siguiendo el lineamiento del Contralor de Bogotá y de la Contralora Auxiliar.</p> <p>Teniendo en cuenta que la Dirección de Participación y Desarrollo Local es el nexo con la comunidad, esta Dirección ejercerá la secretaría técnica de las mesas de seguimiento e irá de la mano con las sectoriales, según la temática. El objetivo es que los sujetos de control puedan rendir un informe ante la comunidad.</p> <p>El Doctor Joselin Aguilera, saluda a los asistentes y comenta que esta reunión preparatoria es para la mesa de espacio público, que se realizará el 19 de marzo, a las 2:30 de la tarde, por este motivo, se encuentran convocados también los Gerentes Locales de cada una de las localidades que abordaron esta temática en las audiencias públicas del año 2018: Barrios Unidos, Puente Aranda, Engativá, Usaquén y Suba (esta última, se vinculará a las problemáticas, por los temas expuestos por Daniel Fernando Cruz González, Gerente Local).</p> <p>El Doctor Joselin explica también, cuáles son los temas que se abordarán con cada localidad, agradece a las sectoriales que están acompañando la mesa y agrega que el objetivo es que los sujetos de control, comenten qué se está haciendo en torno a cada uno de las problemáticas.</p> <p>Se efectúa con la presentación de cada tema por parte del Doctor Joselin y la contratista Viviana Rivera:</p>

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
<p>3. Seguimiento a las problemáticas de:</p> <p>3.1 PUENTE ARANDA:</p>	<p>1. MERCEDES CASTILLO: <u>SOLICITUD</u>: El salón comunal del barrio “La Alquería” se encuentra cerrado y solicita se le informe cuándo lo pondrán en funcionamiento. DPC No 1820-18. Radicado No. 1-2018-22769</p> <p>- (Trasladado por competencia a la Alcaldía Local de Puente Aranda. Radicado No. 2-2018-21258)</p> <p>El Doctor Joselyn Aguilera, explica que ya se ha abordado este tema con el doctor David Dager, Gerente Local de Puente Aranda, con quien se había hecho la gestión de preguntarle a la Alcaldía Local qué había pasado con el salón de “La Alquería”, y ellos comentaron que el DADEP adelanta el proceso de restitución y la posible adjudicación a la Junta de Acción Comunal.</p> <p>En ese orden de ideas, lo que se hará el 19 de marzo, es preguntarle directamente al DADEP, que ha adelantado. Es importante que la peticionaria Mercedes Castillo, asista a la mesa con el fin de que ella tenga conocimiento y pueda comunicarle a la comunidad los resultados.</p>
<p>3.2. USAQUÉN:</p>	<p>2.1 EXCELINA BARRERA: <u>SOLICITUD</u>: Denuncia invasión de espacio público en la calle 168 No. 16-51, por buses escolares. DPC No. 2245-18. Radicado No. 1-2018-25213.</p> <p>- (Trasladado por competencia a la Alcaldía Local de Usaquén. Radicado No. 2-2018-23170 y a la Secretaría de Movilidad – SDM. Radicado No. 2-2018-23171). Aviso: Radicado No. 1-2018-25213 la notificación de traslado enviada la señora Excelina Barrera, fue devuelta por la causal <u>Cerrado</u>.</p> <p>El Gerente Local de Usaquén, Segundo Santos Triana, comenta que ese tema debe ser tramitado por competencia a movilidad, ya que son ellos los competentes para darle manejo a la problemática, además hay un referente local quien podría trasladar la información a la comunidad.</p>



DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>Se deja establecido en la mesa el compromiso de notificar a movilidad para que el Director de la Secretaría de Movilidad pueda dar una respuesta clara a la comunidad. El Doctor Oscar Velásquez, argumenta que la gente quiere escuchar a la administración, que se pronuncie frente al tema y que quien lo haga sea un funcionario con poder de decisión, porque muchas veces envían contratistas, como sucedió en las audiencias públicas, y esta situación genera inconformidad en la comunidad.</p> <p>La Doctora Miryam Amanda Castillo, de la Dirección de Gobierno, comenta que como a ese DPC se le dio traslado a dos lados, la ley establece unos términos de tiempo, no se puede pasar más de seis meses para darle una respuesta definitiva a la peticionaria, ya que haber emitido una respuesta parcial, no nos exime de darle el debido cumplimiento.</p> <p>El Gerente Local de Usaquén, agrega que quien debe dar respuesta es movilidad, porque la alcaldía local, lo trasladará a movilidad y eso es un desgaste institucional. No obstante, la alcaldía puede coordinar acciones interinstitucionales para darle alcance.</p> <p>2.2 FANNY LUCÍA FORERO TOBO: <u>SOLICITUD</u>: Se presenta invasión de espacio público por parqueadero de vehículos particulares en los andenes de la Calle 161 A entre Carreras 18 A – 19.DPC No. 2246-18. Radicado No. 1-2018-25214.</p> <p>- (Trasladado por competencia a la Alcaldía Local de Usaquén. Radicado No. 2-2018-23181 y a la Secretaría de Movilidad – SDM. Radicado No. 2-2018-23184).</p> <p>Este tema tiene el mismo trámite que el anterior. También hay que preguntarle a movilidad qué ha pasado con esa problemática. El Doctor Oscar Velásquez, complementa que hay que hacerle el seguimiento para saber en qué estado se encuentra. Se propone hacer una visita a terreno, para que la comunidad vea que se están tomando cartas en el asunto.</p>

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>El Doctor Joselyn Aguilera, comenta que este tema se escalará a movilidad, para que se den respuestas concretas a la ciudadanía.</p> <p>El Director de Hábitat, agrega que las mesas de seguimiento deben tener un cronograma detallado, la convocatoria a la administración, debe estar ligada a los temas específicos que se van tratar, para que puedan prepararse, originar acciones concretas y generar resultados positivos en corto y mediano plazo. Esa sería la finalidad de estas mesas de trabajo, que la comunidad quede satisfecha con la gestión de la Contraloría de Bogotá.</p> <p>El Director de Participación, manifiesta que efectivamente lo que se pretende es citar a los sujetos de control que están vinculadas al proceso según la dinámica, para poder dar una solución concreta a la comunidad.</p> <p>2.3. ANA CELIA VARGAS CARRIÓN: <u>SOLICITUD</u>: Denuncia invasión de espacio público en el barrio "Toberín".DPC 2252-18. Radicado No. 1-2018-25220.</p> <p>- (Trasladado por competencia a la Alcaldía Local de Usaquén. Radicado No. 2-2018-23313 y Policía Metropolitana de Bogotá. Radicado No 2-2018-23316)</p> <p>2.4 GABRIEL MÁRQUEZ: <u>SOLICITUD</u>: Presenta queja por la invasión de espacio público por vendedores. DPC 2264-18. Radicado No. 1-2018-25242.</p> <p>- (Traslado por competencia a la Alcaldía Local de Usaquén. Radicado No. 2-2018-23489) Aviso: Radicado No. 2-2018-24329 la notificación de traslado enviada al señor Gabriel Márquez, fue devuelta por la causal No <u>Existe Número</u>.</p> <p>Frente a estas dos problemáticas se deja sobre la mesa que es importante vincular al IPES y a la Alcaldía Local.</p> <p>2.5. MARÍA CLEMENCIA PINILLA: <u>SOLICITUD</u>: Presenta queja</p>

6

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	REUNIÓN PREPARATORIA MESA DE SEGUIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
	ACTA Nº23	Código documento: PGD-02 Versión: 11.0
		Página 6 de 14

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>por invasión de espacio público de buses que parquean frente a la Urbanización “La Pradera”. DPC 2283-18. Radicado No. 1-2018-25222.</p> <p>- (Traslado por competencia a la Alcaldía Local de Usaquén. Radicado No. 2-2018-23477. Y a la Policía Metropolitana de Bogotá. Radicado No. n2-2018-23478 y Secretaría de Movilidad. Radicado No. 2-2018-23482) Aviso: Radicado No. 2018-24325 la notificación de traslado enviada a la señora María Clemencia Pinilla, fue devuelta por la causal <u>Dirección Errada</u>.</p> <p>En relación con esta situación, hay que citar a la Alcaldía Local y a movilidad para puntualizar en el tema.</p> <p>El Gerente Local de Usaquén, comenta que hay un sector que se llama “Lomitas”, y allí hay una finca que está en “Reserva Forestal”. El señor les pagó a unos obreros para construir unos lotes, luego el señor empezó a dividir los lotes y posteriormente los comenzó a vender, pero estos lotes no tienen escritura y cuentan con algunos servicios públicos. Existe una sentencia del Consejo de Estado que dice que tienen que ser reubicados.</p> <p>Para este tema, se propone desde la Gerencia Local, ir a terreno citar a Secretaría del Hábitat, Secretaría de Planeación del área rural, IDIGER, Caja de Vivienda Popular, Secretaría de Gobierno y precisar temas de la localidad para darle alcance a la problemática, ya que actualmente hay 2500 personas viviendo allí.</p> <p>El Director de Hábitat, comenta que al estar ubicado en una zona de “reserva forestal”, el Distrito no tendría competencia sobre ese sector, -Sería la CAR-.</p> <p>En consecuencia, el Doctor Oscar Velásquez, comenta que sería pertinente abrir otra mesa que trate este tema, por la magnitud del problema y de las entidades involucradas.</p> <p>La Doctora Amanda Castillo de la Dirección de Gobierno,</p>

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>argumenta que sí hay una sentencia, lo primero que habría que hacer es revisarla, para saber si ya no es competencia del Distrito, y de quién o quiénes sería, ya que la sentencia debe establecer los tiempos y las responsabilidades.</p>
<p>3.3. ENGATIVÁ:</p>	<p>3. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ: <u>SOLICITUD</u>: Obra inconclusa Salón Comunal “Los Monjes”. <u>(SIN DPC ENGATIVÁ)</u></p> <p>El Gerente Local de Engativá, comenta frente a este tema que en mesas anteriores el delegado de Gobierno, el Doctor Leonardo Asencio quien acompaña estos espacios, conoce la temática. De hecho, ya se realizó una reunión similar en la localidad de Suba y aprovechando este escenario se quedó como compromiso invitar a tres funcionarios públicos que tienen poder de decisión frente a este tema para saber si en realidad va a haber obra o no y mirar si se puede sacar unos beneficios de control fiscal o por el contrario unos hallazgos.</p> <p>El objetivo es invitar al Director de Proyectos del IDPAC, al Subdirector de Espacio Público y a la Subdirectora de Asuntos Comunales (con ellos ya se abordaron los temas, y quedó pendiente formalizarlos). También se tendría que invitar a la Alcaldía Local, quien está acompañando el proceso a través de los Comités de Control Social.</p> <p>Por su parte, el Gerente Local de Suba, Daniel Cruz, agrega que en su localidad el tema es el de la inversión del Fondo de Desarrollo Local, frente a cuatro salones comunales (1000 millones de pesos). Comenta que en un primer momento (año 2016) no se encontraron hallazgos fiscales. Actualmente, los salones comunales aún no han sido entregados.</p> <p>Ya se realizó una mesa de trabajo, también con el Doctor Leonardo Asencio y con el Subdirector del DADEP. Se observó que realmente no hay interés por parte del DADEP en recibir los salones comunales porque no entraron en uso y por el tiempo que ha pasado. Por este motivo, los salones comunales están</p>

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	<i>REUNIÓN PREPARATORIA MESA DE SEGUIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO</i>	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
	ACTA N°23	Código documento: PGD-02 Versión: 11.0
		Página 8 de 14

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>deteriorados y han sido víctimas de vandalismo y se han convertido en focos de delincuencia.</p> <p>En consecuencia, el operador que le realizó el mantenimiento a los salones comunales, ha estado reparándolos en varias oportunidades, pero ya se pronunció y dijo que no seguirá haciéndolo por la inversión que conlleva, (esto ha sido un desgaste institucional y de inversión porque se rotan las responsabilidades interinstitucionales). El DADEP es quien debe suscribir los convenios de asociación y entregárselos para el disfrute de las Juntas de Acción Comunal o a quien ellos consideren. El IDPAC por su parte, es quien debe dar una certificación para que las Juntas de Acción Comunal puedan suscribirlos.</p>
<p>3.4. SUBA:</p>	<p>El Gerente Local de Suba adiciona que el IDPAC ha estado presente en su momento y aduce que hay dos juntas que no tienen personería jurídica en este momento. El subdirector de IDPAC manifestó que no puede recibirlos porque hay una inversión grande que se debe hacer al ser espacios que fueron vandalizados y que no han tenido mantenimiento.</p> <p>Por ende, la Gerencia Local, en el Plan de Mejoramiento, se encuentra en la etapa probatoria de una averiguación preliminar y tiene 10 días para ver si se apertura o se archiva. El Alcalde Local, argumenta que con el Fondo de Desarrollo Local se hace seguimiento para que el DADEP reciba y entregue, ya que ellos al parecer los tienen en su lista de activos.</p> <p>La Doctora Amanda Castillo, propone y se compromete en oficiar a la entidad para verificar en qué estado se encuentra actualmente y revisar cuál ha sido el obstáculo para no recibir los salones comunales.</p> <p>El Gerente Local de Suba, comenta que también hay otro tema con dos parqueaderos y con los CAMEP. La suscripción de los Contratos de Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento del Espacio Público CAMEP, en la "Urbanización Suba</p>

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.	REUNIÓN PREPARATORIA MESA DE SEGUIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
	ACTA N°23	Código documento: PGD-02 Versión: 11.0
		Página 9 de 14

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>compartir, I, II, III, IV y V etapa” de SUBA.</p> <p>El Doctor Joselin Aguilera, comenta que incluirá estos dos temas en la mesa de trabajo de Espacio Público del 19 de marzo.</p>
3.5. BARRIOS UNIDOS	<p>4.1 MISAEL MARTÍNEZ BERNAL: <u>SOLICITUD</u>: Solicita derogar el Decreto 671 de 2017, por cuanto vulnera los derechos de los ciudadanos de la localidad, al crear alamedas suntuarias y lujosas para desplazar a casi 2 millones de habitantes, 100 centros de salud, 1000 centros educativos, acabar millones de empleos. PC 2708-18. Radicado No. 1-2018-28953</p> <p>- (Traslado por competencia a la Secretaría Jurídica Radicado No. 2-2018-26861)</p> <p>4.2 OSCAR HERNANDO LANCHEROS: <u>SOLICITUD</u>: La comunidad no está de acuerdo con propuesta del POT, proyecto "Alameda Entreparkes" debido a que no ha sido socializado con la comunidad de los barrios "La Paz", "Siete de Agosto", "Los Alcázares", "Merced Norte", "Santa Sofía", "La Patria", "San Martín". DPC 2767-18. Radicado No. 1-2018-29173</p> <p>- (Traslado por competencia a la Empresa de Renovación Urbana – ERU. Radicado No. 2-2018-27922)</p> <p>4.3 LUIS ADOLFO CÁRDENAS RODRÍGUEZ: <u>SOLICITUD</u>: Los representantes del barrio "La Patria", objetan la inclusión de su suelo en el proyecto "Alameda Entreparkes", el cual se oficializó mediante el decreto 671 del 5 de diciembre de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por considerar que representa un impacto de enormes proporciones físicas, morales y de calidad de vida. Argumentan un posible detrimento debido a los estudios que se están llevando a cabo actualmente en un proyecto que consideran no surtirá efecto, por ser a largo plazo (30 años). DPC. 2700-18 Radicado No. 1-2018-28945</p> <p>- (Traslado por competencia a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – ERU. Radicado No. 2-2018-</p>

63

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	REUNIÓN PREPARATORIA MESA DE SEGUIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
	ACTA N°23	Código documento: PGD-02 Versión: 11.0
		Página 10 de 14

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	<p>26677 y al Departamento Administrativo de Planeación DAPD. Radicado No. 2-2018-26678)</p> <p>Se remite copia vía SIGESPRO, del Derecho de Petición, por parte del Director de Apoyo al Despacho – Atención al Ciudadano- al -Director Sector Hábitat y Ambiente- de la entidad. Radicado No2-2018-26676, Respuesta Contraloría; Radicado No. 2-2018-29158, se notifica al señor Luis Adolfo Cárdenas, que el órgano de control realizó seguimiento a la ERU y pudo establecer que el proyecto “Alameda Entreparkes”, se encuentra en la etapa de formulación, adelantándose los estudios técnicos de movilidad, redes de acueducto y alcantarillado, ambiente, socioeconómicos, cadenas productivas; Urbano entre otros.</p> <p>4.4 LEONOR SÁNCHEZ OSPINA: <u>SOLICITUD</u>: Proyecto “Alameda Entreparkes”, no ha habido diálogo con la ciudadanía habitantes de las upz 98 y upz 21. Solicitan derogación del Decreto 671 de 2017, mesas de concertación, aclaraciones. DPC. 2701-18 Radicado No. 1-2018-28946 - (Traslado por competencia a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá. Radicado No. 2-2018-26672)</p> <p>Frente a las cuatro solicitudes referentes al Proyecto “Alameda Entreparkes”, el Doctor Omar López, contextualiza el tema y aduce que la Empresa de Renovación Urbana expidió el Decreto 671 de 2017 por medio del cual incorpora unos predios de la localidad de varias UPZs para proyectar la construcción de una alameda en un futuro. En razón de eso, la comunidad se enteró del Decreto y hoy están reclamando la derogatoria del Decreto, porque consideran que el proyecto va a modificar el tema de urbanismo de la localidad puesto que hay varios predios comprometidos.</p> <p>Estas solicitudes fueron instauradas en la audiencia pública de Barrios Unidos, y entre los peticionarios hay uno que presenta amenazas. Otro tema que preocupa es que esta situación se está aprovechando como plataforma política y por ende ha habido conflictos y presuntas amenazas.</p>

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
3.6. MÁRTIRES:	<p>El Gerente Local de Mártires, comenta que hay invasión de espacio público, el 80% de la población de esta localidad hace parte de esta dinámica del mal uso del espacio público, (talleres mecánicos, parqueaderos y vendedores ambulantes). Adiciona que otro tema importante que hay abordar son los tensionantes antrópicos (desechos, residuos) afectan los ductos y eso genera taponamiento y perjudica directamente el medio ambiente (sector de la Playita).</p> <p>El director de Hábitat, comenta que hay que ser claros al abordar los temas, si no hay respuestas positivas, es mejor no abordarlos, porque hay situaciones ajenas al órgano de control; si bien se crean herramientas, para hacer seguimiento y control social, no se pueden tratar temas a los que no les va a dar un trámite eficaz y una respuesta asertiva.</p> <p>El Doctor Velásquez, argumenta que no hay que comprometerse con temas a los que no se les puede dar alcance y este tema es ajeno a la voluntad de la Contraloría. Es importante revisar el tema y darle el manejo adecuado para abordarlo en otro momento. Se propone hacer una visita a terreno, de seguimiento para garantizar un acompañamiento y para demostrarle a la comunidad que se puede generar una acción social. (Pero si no hay una respuesta de mediana solución, es mejor no tratarlo).</p>
4. Compromisos y Cierre	<p>Finalmente, el Doctor Oscar Velásquez, Director de Participación y Desarrollo Local, se compromete con hacer llegar la presentación para que sea revisada y puedan trasladar las solicitudes a las diferentes entidades y así tener el conocimiento previo para la mesa del 19 de marzo. (Es importante revisar las preguntas que hay en la presentación). De igual manera si tienen aportes hacerlos llegar para adicionarlos en la presentación</p> <p>Por último, el Doctor Joselyn Aguilera Ardila, explica cuál será la metodología que se empleará en la reunión del 19 de marzo (habrá preguntas para cada entidad, que se encuentran</p>

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.	REUNIÓN PREPARATORIA MESA DE SEGUIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
	ACTA N°23	Código documento: PGD-02 Versión: 11.0
		Página 12 de 14

DESARROLLO TEMÁTICO	
TEMAS TRATADOS	RESULTADOS
	establecidas en la presentación), estará presente la administración y los gerentes locales invitarán a los peticionarios a la mesa para generar un diálogo en doble vía entre la comunidad y la institucionalidad.

RELACIÓN DE ANEXOS	
No. de ORDEN	TÍTULO
1	Listado de Asistencia

COMPROMISOS			
No. DE COMPROMISO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN
1	Se deja establecido en la mesa el compromiso de notificar a la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de darle una respuesta clara a la comunidad, frente a los temas de Usaqué.	Dirección de Participación y Desarrollo Local	A la ejecución
2	Se propone desde la Gerencia Local de Usaqué, programar una Mesa para abordar la problemática del sector de "Las Lomitas" de Usaqué.	Gerencia Local de Usaqué	A la ejecución
3	Vincular al IPES e invitarlo a la mesa, por el tema de invasión de Espacio Público	Sectorial de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	A la ejecución
4	La Doctora Amanda Castillo, propone y se compromete en oficiar al DADEP frente a los temas	Sector Gobierno	A la ejecución

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	REUNIÓN PREPARATORIA MESA DE SEGUIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
	ACTA N°23	Código documento: PGD-02 Versión: 11.0
		Página 13 de 14

COMPROMISOS			
No. DE COMPROMISO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN
	de Salones Comunes en Suba.		
5	Se establece realizar una mesa para tratar los temas puntuales de la localidad de Mártires, frente a la problemática que expuso el Gerente Local.	Dirección de Participación y Desarrollo Local	A la ejecución

LISTADO DE LOS PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/FIRMA¹
ÓSCAR VELÁSQUEZ SALCEDO	DIRECTOR TÉCNICO 009 - 04	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESARROLLO LOCAL. Y
JOSELYN AGUILERA	ASESOR	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESARROLLO LOCAL. Y
VIVIANA RIVERA	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESARROLLO LOCAL. Y
OMAR LOPEZ	GERENTE LOCAL	BARRIOS UNIDOS
DANIEL FERNANDO CRUZ GONZALEZ	GERENTE LOCAL	SUBA
DAVID FERNANDO DAGER ZOTA	GERENTE LOCAL	PUENTE ARANDA
ADOLFO BURGOS GARCÍA	GERENTE LOCAL	MARTIRES
LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO	GERENTE LOCAL	ENGATIVÁ
SEGUNDO SANTOS TRIANA VARGAS	GERENTE LOCAL	USAQUÉN
MIRYAM AMANDA CASTILLO	REFERENTE SECTORIAL	DIRECCIÓN SECTORIAL DE GOBIERNO
GABRIEL CAMELO	SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN AMBIENTE	DIRECCIÓN SECTORIAL DE HABITAT Y AMBIENTE

¹ La firma aplica únicamente para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

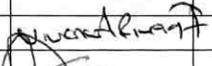
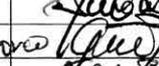
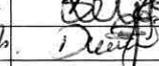
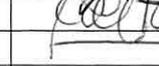
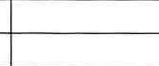
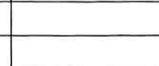
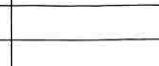
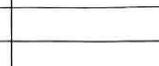
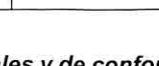
 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	REUNIÓN PREPARATORIA MESA DE SEGUIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO	Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0
	ACTA N°23	Código documento: PGD-02 Versión: 11.0
		Página 14 de 14

LISTADO DE LOS PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/FIRMA ¹
YESENIA DONOSO HERRERA	SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN CONTROL URBANO	DIRECCIÓN SECTORIAL DE HABITAT Y AMBIENTE
SUGEY RAMIREZ	SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN HABITAT	DIRECCIÓN SECTORIAL DE HABITAT Y AMBIENTE
PASTOR H BORDA	DIRECTOR SECTORIAL	HABITAT

PRESIDENTE O DELEGADO O JEFE DE LA DEPENDENCIA ²	SECRETARIO ³
FIRMA:	FIRMA:
	
ÓSCAR VELÁSQUEZ SALCEDO. DIRECTOR TÉCNICO 009 - 04	JÓSELÍN AGUILERA ARDILA ASESOR 105 - 01


 VIVIANA ANDREA RIVERA FONSECA
 NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA Y TRANSCRIBE EL ACTA

- (1) TIPO DE ACCIÓN CIUDADANA: Acciones de Diálogo
 (2) NOMBRE ACTIVIDAD DE CONTROL SOCIAL: Reunión Preparatoria Mesa Sgnto. Espacio Público
 (3) LUGAR: Dirección de Participación y Desarrollo Local
 (4) DIRECCION SECTORIAL Y/O GERENCIA DE LOCALIDAD: Piso 3 - DPC y DL
 (5) FECHA: 07 - marzo - 2019
 (6) RESPONSABLE: Asesor; Gerentes Locales; Viviana Rivera, profesional/Contradista.

(7) N°	(8) NOMBRES Y APELLIDOS	(9) N° DE DOCUMENTO	(10) DIRECCIÓN	(11) LOCALIDAD	(12) BARRIO	(13) TELÉFONO	(14) ORGANIZACIÓN Y/O ENTIDAD	(15) CORREO ELECTRÓNICO	(16) FIRMA	OBSE-QUIOS
1	Viviana A. Rivera F	31324230				321481057	contrabici	vivianarivera2019@hotmail.com		
2	OSCAR ULBRICH	140010				31060641	"	oscarulbrich@contrabici.gov.co		
3	OMAR LOPEZ	70452737				2107220043	"	omarlopez@contrabici.gov.co		
4	Luis y Rusly N	75428078				310589547	"	luisrusly@contrabici.gov.co		
5	Melfo Borges Garcia	7304532				3203044019	"	mborges@contrabici.gov.co		
6	Santos Moreno V	41207332				3138283713	"	santosmoreno@contrabici.gov.co		
7	DAVID F. DAGER	80136744				316691861	"	ddager@contrabici.gov.co		
8	Gabriel Camelo	7962830				312585072	"	hcamel@contrabici.gov.co		
9	Yessenia Domoso Henao	103235427				3107596510	Contraloría	ydomoso@contrabici.gov.co		
10	Socory Ramirez	52760024				320241630	Contraloría	sramirez@contrabici.gov.co		
11	Daniel F. Cruz G.	79888945				3108130945	Contraloría	dfcruz@contrabici.gov.co		
12	Rafael H. Borda	15328491				310565358	Contraloría	rborda@contrabici.gov.co		
13	Jeselin Ayala	19438435				317849675	Contraloría	jayala@contrabici.gov.co		
14	MARCIA A CASTILLO	51899609				3107633379	Contraloría	mcastillo@contrabici.gov.co		

Con el diligenciamiento de esta planilla, autorizo que la Contraloría de Bogotá de tratamiento a mis datos personales solo con fines institucionales y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas con el habeas data.

INSTRUCTIVO:

- (1) **NOMBRE DE ACCIÓN CIUDADANA:** Relacione el que corresponda de la "Clasificación de las modalidades de control social en la Contraloría de Bogotá, D.C." numeral 4.1 de este procedimiento.
- (2) **NOMBRE ACTIVIDAD DE CONTROL SOCIAL:** Relacione el que corresponda de la "Clasificación de las modalidades de control social en la Contraloría de Bogotá, D.C." numeral 4.1 de este procedimiento.
- (3) **LUGAR:** Sitio y dirección donde se desarrolla el evento.
- (4) **DIRECCION SECTORIAL, DEPENDENCIA Y/O GERENCIA DE LOCALIDAD:** Dependencia(s) que programa (n) y ejecuta (n) el evento.
- (5) **FECHA:** Día, mes, año en que se realiza el evento.
- (6) **RESPONSABLE:** Nombre de la persona natural o jurídica responsable del desarrollo del evento.
- (7) **N°:** Orden de los asistentes.
- (8) **NOMBRES Y APELLIDOS:** Del participante en el evento
- (9) **N° DE DOCUMENTO:** Cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o documento que aplique.
- (10) **DIRECCIÓN:** De residencia del asistente.
- (11) **LOCALIDAD:** De Bogotá a la que pertenece el asistente.
- (12) **BARRRIO:** De Bogotá al que pertenece el asistente.
- (13) **TELÉFONO:** Número telefónico (celular o fijo) del asistente.
- (14) **ORGANIZACIÓN Y/O ENTIDAD:** A la que pertenece el asistente.
- (15) **CORREO ELECTRÓNICO:** Del asistente.
- (16) **FIRMA:** Del asistente.

Con el diligenciamiento de esta planilla, autorizo que la Contraloría de Bogotá de tratamiento a mis datos personales solo con fines institucionales y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas con el habeas data.